

REGIOS DE SUSCRICION EN CARTAGENA.

Eco mes 8 rs.
Trimestre 24.

FUERA DE ELIA.

Trimestre 30.

NÚMEROS SUELTOS
DEL ECO UN REAL.**ELECO****DE CARTAGENA.**

REGIOS DE SUSCRICION EN CARTAGENA.

ECO

CARTAGENA ILLUSTRADA

Trimestre. 28 rs.

puerale. 34.

NÚMEROS SUELTOS

de Cartagena Ilustrada 2 rs

Puntos de suscripcion.

CARTAGENA

Liberato Montells, Mayor 24

(SEGUNDA EPOCA.)

Madrid y Provincias

corresponsales

de la casa SAAVEDRA.

Sábado 3 de Junio.

El Eco de Cartagena**COMISION REGIA
PARA LA INSPECCION DE LAS
PROVINCIAS EN LANGOSTADAS.**Habitantes de la provincia de
Murcia.

S. M. el Rey (q. D. g.), y su Gobierno, me han honrado con la triste misión de visitar las provincias en langostadas, y de manifestarlas, en primer lugar, su sentimiento al verlos sufrir esta terrible calamidad, y en segundo, su simpatía, y su deseo, de que, aunándose los esfuerzos de todos, se establezcan previsoras medidas y trabajos, que si en la campaña que termina, no han podido dar definitivos resultados, en la próxima los den, y para lo cual se halla decidido a ponerse al frente de la extincion, en bien del pais y del Gobierno, ante la aterradora perspectiva, de hallarse invadidas doce de nuestras mas hermosas e importantes provincias.

Por fortuna, en esta, se halla limitada la plaga a los términos de Cartagena y la Union, que regreso hoy de visitar, en compañía de los celosos funcionarios D. Francisco Juarez Fernandez de Velasco, Jefe de Fomento, y D. Vicente Sanjuan, ingeniero Agrónomo, a los que se han asociado, en aquella localidad, su digno Alcalde D. Jaime Bosch, el individuo de la comision especial D. Cayetano Marques y Ostalaza, y el laborioso secretario municipal don José Maria Piseti.

La plaga ha sido perseguida en la última campaña, con gran celo y perseverancia, hasta el punto, de haberse pagado por las tres comisiones nombradas al efecto, 1178 fanegas de canuto, y 3684 arrobas de mosquito, sin incluir los muchos insectos destruidos, en ambos estados, por los propietarios y labradores en sus respectivas fincas, a lo cual, los grandes daños que experimentaron el año anterior, en los cereales, hortalizas, viñedos

y naranjales, en el presente, apenas si se han hecho sentir.

Yo en nombre de S. M. y de su gobierno, he dado las gracias a aquellas celosas corporaciones municipales, y con el fin de premiarlas, y de alentarlas en sus trabajos de extincion no interrumpidos, pues ya han empezado a extraer el canuto, que hace pocos dias han empezado a ex ovar los insectos, les he concedido, del crédito que el Gobierno ha puesto a mi disposicion, cinco mil pesetas para que las inviertan en la compra de canuto, ofreciéndolas ademas, por encargo de las dignísimas Autoridades y Corporaciones provinciales, toda la cooperacion y los recursos que juzguen necesarios, para extinguir totalmente, durante la próxima campaña, ese azote de la Agricultura y de la Humanidad.

De una cuestion importante, aun cuando incidental, debo ocuparme en este documento, pues que de no hacerlo, podria extraviarse la opinion, y producir deplorables consecuencias. Me refiero a la idea, que, bien explicada por los hombres de la ciencia, pero mal comprendida por el vulgo, se dirige a sostener discusion, sobre si es ó no langosta el insecto que existe en algunas provincias, y que tantos daños viene originando a la riqueza agraria.

Ya en mi alocucion de 10 del actual, dirigida a los habitantes de la provincia de Sevilla, tuve necesidad de hablarles de este importante asunto, ante la idea que se generalizaba, de que el insecto no era langosta, y sí cigarron. Tambien aqui he empezado a agitarse, en circulos respetables, esa idea, y como allí, debo decirlo, que la familia langostina ó de los *orthópteros*, seccion de saltadores, género *acridium* cuenta segun los Entomologistas, hasta ochenta especies, y que entre ellas las hay, mas ó menos voraces, mas ó menos voladoras y saltadoras.

Esta de la zona de Cartagena y la Union, la he caracterizado, de *Acridium fuscum*, especie indigena de España, segun la respetable opinion del difunto Director de la Es-

cuela superior de veterinario, don Nicolás Casas, y cuya especie se suele generalizar en algunas de nuestras provincias Meridionales.

Este *acridium fuscum*, langosta, cigarron, ó salton con alas, segun se le denomina en unas u otras localidades, no pertenece al género *acridium migratorium*, y en su virtud, no forma, generalmente, esas aterradoras nubes, que marchan de uno a otro pueblo, de una a otra provincia, y que, fuera de los términos ó zonas que sufren la invasion, no producen el pánico, y los desastres que llevan delante y detrás de sí, como cuando emigran, y no tienen el carácter de estantes. Sin embargo, si este género se multiplica y llega a formar grandes muchedumbres, los daños son tan aterradores, como en las demas especies, debiendo manifestaros, que el mencionado individuo de la Comision especial de Cartagena, señor Marques y Ostalaza, y otros propietarios con quienes visitaba antes de ayer los términos invadidos, me refirieron que el año pasado, cayó de vuelo sobre sus tierras y huertas, una gran nube de insectos, y que, cubriendo el suelo y los árboles; en dos horas desaparecieron sus cereales, sus hortalizas, sus viñedos, y hasta la hoja y corteza de sus naranjos. Consigno, pues, este caso concreto, para que huyendo de polémicas científicas, inútiles hoy a nuestro propósito, y al del Gobierno, os persuadais, de que lo que importa, es destruir a un insecto, que por su inmensa multiplicacion y sus condiciones de asolador, es una amenaza constante de los respetabilísimos intereses agrícolas del pais.

Por lo mismo que hoy es fácil extinguirlo, S. M. y su Gobierno esperan, que secundando sus benéficas miras, la Diputacion provincial, Junta y Comisarios de Agricultura, y Comision especial de extincion, coadyuvarán con el celo y perseverancia que ya tienen acreditados, a salvar de la devastacion, a esta rica provincia, y muy particularmente, a este bello paraíso de quin-ce leguas cuadradas que se llama

Huerta de Murcia, y cuyos pingües productos, suben de ciento veinte millones, figurando en ellos, los veinticinco que, próximamente, produce la importante industria de la seda.

Si en todas las provincias es siempre importante la extincion de la langosta, en esta de Murcia lo es inmensamente mas, por su gran riqueza agraria, y por el grave conflicto que produciria en esa multitud de habitantes que viven en los campos del trabajo diario, que exigen las faenas de las mil y mil huertas que riega el Segura, gracias a esa maravillosa obra de la Contraparada, cuya antigüedad, se pierde en la mas remota historia de esta importantísima Ciudad.

Cuando otras provincias, no lejanas, sufren hoy el hambre y la miseria, por haber descuidado en los primeros años de invasion, el perseguir a la langosta, escarmentada en ellas, y desde hoy mas, cumpliendo cuantas disposiciones os dictarán el Gobierno y sus delegados, y apurando los medios de extincion que os sugiera vuestro acreditado celo, destruid esos gérmenes que ya está hoy depositando el insecto en el seno de la tierra, y que, espontáneamente, si antes no se les destruye, vendrán en la primavera de 1876 a la vida animal, como lo harán a la vegetal, las flores en los prados, las yerbas en los valles, y los arbustos en las montañas.

Con el fin, pues, de unificar la accion, de manera, que a la vez se obre en todos los pueblos interesados bajo un mismo plan y pensamiento de acuerdo con el Sr. Gobernador civil de la provincia, comision permanente de la Diputacion, Junta y Comisarios de Agricultura, y comision especial de extincion de la langosta, he tenido a bien ordenar las disposiciones siguientes, que, son las mismas, que a esta fecha, regirán en las demás provincias que llevo visitadas, y que por su desgracia se ven afligidas por la calamidad.

1.º En el estado actual de vuestro pais se perseguirá al insecto, sorprendiéndolo en sus dormitorios, y persiguiéndolo, arrollándolo, y golpeándolo.